

"Acuerdo N° 8- (De 27 de Febrero de 1922
Por el cual se modifica el acuerdo N° 1° de 23 de Diciembre de 1921. = El Consejo Municipal de Enri-
gado, = Acuerda: art. 1° = Aumentase a
cincuenta centavos oro (\$0.50) el auxilio diario con-
cedido al estudiante Domingo A. Velez, en virtud
del art. 37, Cap. II, Departamento de F. Publica
del Presupuesto vigente. = art. 2° = Para atender
a este gasto, elevase a cuatrocientos pesos oro (\$400).
La partida presupuesta en el mencionado art. =
art. 3° El presente Acuerdo, regirá desde el día prime-
ro de Marzo próximo en adelante. = Dado en Enri-
gado, a 26 de Febrero de 1922, después de haber sido
discutido y aprobado en dos debates que se verificaron
en distintos días. = El Presidente = Pedro C. Uri-
be P. = Francisco A. Calle L. = sio. = Recibido
hoy 3 de Marzo de 1922. = Alcaldia Municipal. =
Enrigado, Marzo 3 de 1922. = Publíquese y ejecútase.
= Heliodoro Zapata. = Eliseo Saldañaga R. = sio.

Res copia
Enrigado, 16 de Marzo de 1922

Eliseo Saldañaga R.

Medellín, 21 de marzo de 1922

Vito-Bueno.

Luis R. Escobar



Recibido en la Secretaría de Gobierno el 22 de Marzo de 1922 ^A

y a despacho.

Pablo E. Duguet

Gobernación del Departamento.

SECRETARÍA DE GOBIERNO.—SECCIÓN 1.^a

Medellín, 28 de Marzo de 1922

Apruébase el Acuerdo número 8 de fecha 3 de Marzo

de 1922 del Distrito de Enigado

Archívese un ejemplar y devuélvase el otro.

Manuel H. H.

El Secretario de Gobierno,

Francisco de H. P.